

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 13 de marzo de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 13 de diciembre de 2022, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Planificación y Explotación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Servicios de póliza de seguro de Todo riesgo de daños materiales para el Metropolitano de Granada, expediente T-MG7161/CSV0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 398.000,00 euros (398.000,00 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 796.000,00 € IVA excluido.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Designar los miembros de la Mesa de Contratación:

MESA DE CONTRATACIÓN		
	TITULAR	CARGO
Presidente	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales	Inmaculada Vergara Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Jesús Cabanillas Magro	Director Financiero
	Victoria Zambrana Hervás	Técnico Contratación
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Suplente General	Pablo Cañas Moreno	Coordinador Presupuestario
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves	Técnico Contratación



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-MG7161/CSV0	
Número de documento	20000186212	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	20/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQGU6KPATC3VTKA8NV4B3LN2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	SUPLENTE	CARGO
Presidente	Pedro Hidalgo Serrano	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Fernando Martínez Castillo	Coordinador Financiero
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-MG7161/CSV0	
Número de documento	20000186212	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	20/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmdQGU6KPATC3VTKA8NV4B3LN2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	